

R- DNAT-2023-0930

Salta, 28 de junio de 2023

EXPEDIENTE 11.049/2022

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 23, elevado por el estudiante Pablo Sebastián López - LU N° 402.683 - DNI: 24.875.689, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1.997, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 26, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de trabajo de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2° Anexo I de la Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente.

Que el estudiante no se encuentra alcanzado por lo dispuesto en la resolución CDNAT-2012-0295, modificatoria del plan de estudios.

Que a fs. 31, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de trabajo de Tesina, aprobar la designación de la Directora, Codirectora y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo de Tesina, que desea desarrollar el estudiante Pablo Sebastián López - LU N° 402.683 - DNI: 24.875.689, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, titulada: "¿Electro-movilidad sustentable o acaparamiento verde? Análisis crítico de las concesiones para exploración y explotación de litio en el Noroeste argentino".

ARTÍCULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del trabajo de Tesina a la Ing. Andrea Suárez y como Codirectora a la Lic. Melisa Lucia Escosteguy.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo de Tesina, del estudiante Pablo Sebastián López - LU N° 402.683 - DNI: 24.875.689, con los siguientes docentes:

TITULARES: DR. LUCAS SEGHEZZO
DRA. ILEANA GIMENA CRUZ
DRA. FABIANA NOELIA ALTOBELLI



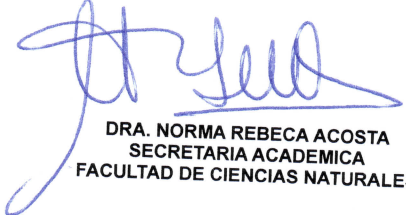
R- DNAT-2023-0930

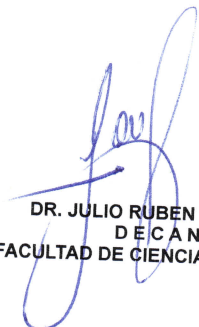
Salta, 28 de junio de 2023

EXPEDIENTE 11.049/2022

SUPLENTES: MSC ANA LILIANA ZELARAYAN
ING. ARIELA GRISELDA JUDITH SALAS BARBOZA
ING. WALTER FERNANDO DIAZ PAZ

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, Codirectora estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES